

**ACTA DE LA XXIII REUNIÓN DE LA CGC
MUI CC SS Y JURÍDICAS
(21-02-2014)**

RELACIÓN DE ASISTENTES:

D^a. Teresa Fraile
D. Damián Iglesias
D. Benito León
D. Santiago Mendo
D. Samuel Sánchez
D^a. Gemma Villegas

Reunida la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Facultad de Formación del Profesorado el día veintiuno de febrero de dos mil catorce, se inicia la sesión ordinaria a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de Decanato.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster resuelve tomar los siguientes acuerdos por unanimidad.

1. Aprobar el Acta de la pasada reunión, que tuvo lugar el día 22 enero de 2014 (Acta XXII).

2.- Aceptar las solicitudes y asignar los siguientes tribunales a los TFM presentados en la convocatoria de febrero:

Alumna: Carmen Durán Silva

Propuesta de Tribunal: Samuel Sánchez Cepeda (presidente); Juan Andrade Blanco (secretario); Carmen Galet (vocal). Sustitutos: Antonio Pantoja Chaves

Alumna: Lourdes Gómez Izquierdo

Propuesta de Tribunal: Benito León del Barco (presidente); M^a Isabel Polo del Río (secretaria); Beatriz Muñoz González (vocal).

3.- Se modifican las fechas de defensa de TFM, habilitándose para ello desde el 24 de febrero al 3 de marzo de 2014.

4.- Tomar las siguientes resoluciones respecto a la reclamación presentada por la alumna D^a. Sara Fernández Rodríguez ante el Decanato de esta Facultad relativa a la asignatura Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

- Hacer constar que, según corrobora el delegado de alumnos y representante de los mismos en la comisión, el profesor de la asignatura Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, D. Samuel Sánchez Cepeda, explicó los criterios de evaluación de la asignatura el día de presentación de la misma. Asimismo, la ficha 12A de la asignatura establece los porcentajes correspondientes a las

actividades e instrumentos de evaluación, sin hacer constar específicamente si cada una de las partes ha de ser superada por el alumnado, o no, para poder aprobar la asignatura en su totalidad.

- **Acceder a la solicitud** presentada por Sara Fernández Rodríguez, aplicando los porcentajes que aparecen en la ficha 12A, sin necesidad de tener aprobadas todas las partes. Además, se tendrá en cuenta la calificación del trabajo y no la pregunta del examen. Por lo tanto, la evaluación del examen se realizará sobre las preguntas del mismo, obviando la pregunta sustitutiva del trabajo.

Según este criterio, se establecen para la alumna las siguientes calificaciones:

Asistencia a clase (30%)	Calificada con un 2 sobre 3 Ponderación..... 2
Trabajos prácticos (50%)	Tres trabajos, de los cuales ha entregado uno, calificado con un 4 sobre 10. Total 1'3 sobre 10 Ponderación..... 0,7
Prueba escrita final (20%)	Calificada con un 7.5 sobre 10 Ponderación..... 1.5
Total 100%	4,2

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas.

LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Teresa Fraile Prieto